



El Producto Interior Bruto (PIB) y otras magnitudes relacionadas

1.-Definición:

El Producto Interior Bruto^I (PIB) es el valor^{II} de los bienes y servicios finales^{III} producidos dentro de las fronteras de un país^{IV} en un período de tiempo^V.

I - El concepto “**bruto**” significa que no se ha descontado la depreciación de los bienes de capital.

II - El PIB se valora en la moneda del país (en nuestro caso en euros) y para comparaciones internacionales en dólares (usando el precio de mercado o la paridad de poder adquisitivo - **PPA**)

III - Se valoran solo los bienes y servicios **finales** para no contabilizar varias veces la misma cosa. *Por ejemplo*, si se valora el pan producido (bien final), no se valora la harina incorporada en el pan, ni el trigo utilizado para producir la harina (bienes intermedios) porque ya están incluidos en el valor pan. El valor de los bienes y servicios finales coincide con la suma del valor añadido por los distintos sectores económicos.

IV - Se valora la producción generada **dentro de las fronteras del país** por factores de producción tanto nacionales como extranjeros.

Por ejemplo: empresas o trabajadores extranjeros que generen producción en España se contabilizará como PIB español.

Sin embargo, la producción de factores de producción españoles en el extranjero no forma parte del PIB español, sino de los países donde se genera. Dicha producción sí forma parte del **Producto Nacional Bruto (PNB)** español que registra la producción obtenida por los factores de producción nacionales dentro y fuera de las fronteras del país.

Por tanto, para obtener el PNB partiendo del PIB tenemos que restar a éste el valor de las rentas de los factores de producción extranjeros obtenidas dentro de nuestras fronteras y sumarle el valor de las rentas de los factores de producción nacionales obtenidas en el extranjero:

$$\text{PNB} = \text{PIB} - \text{Renta de factores extranjeros obtenidas en el país} + \text{Renta de factores nacionales obtenidas en el extranjero}$$

V- El **INE** (Instituto Nacional de Estadística) calcula el PIB español cada trimestre y por agregación el PIB anual.

- Para calcular la **evolución del PIB cada trimestre** se usa:

a) la **tasa de variación intertrimestral** que compara el PIB de un trimestre con el del trimestre anterior.

Se considera que una economía (país, región,...) entra en **recesión** cuando decrece dos trimestres consecutivos en tasa intertrimestral. Un país deja de estar en recesión cuando crece un trimestre en tasa intertrimestral.

b) la **tasa de variación interanual** que compara el PIB de un trimestre con el PIB del mismo trimestre del año anterior.

- Para calcular la **evolución del PIB anual** se utiliza la tasa de variación del PIB anual que compara el PIB de un año con el del año anterior.

2.- PIB nominal, PIB real y deflactor del PIB (Tabla)

El **PIB nominal** se calcula valorando los distintos bienes y servicios a los precios del año de cálculo (precios corrientes). Su tasa de variación no es útil porque mezcla crecimiento del PIB y crecimiento de los precios. La **inflación** es el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía en un período de tiempo.

El **PIB real** se calcula valorando los bienes y servicios a los precios (constantes) de un año tomado como base. Su tasa de variación es una buena medida para estimar el crecimiento de la producción de un país.

El **deflactor del PIB** es un índice que mide el nivel de precios de una economía. Toma el valor 100 en el año base y su tasa de variación indica el crecimiento del nivel general de precios (inflación). Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Deflactor del PIB} = (\text{PIB nominal} / \text{PIB real}) \times 100$$

3.- Partidas que no se incluyen al contabilizar el PIB

En el cálculo del PIB generalmente no se incluyen:

a) aquellas actividades que no pasan por el mercado como *por ejemplo* el trabajo de I@s am@s de casa, la producción para autoconsumo, economía colaborativa no retribuida, etc. El trabajo doméstico de I@s am@s de casa podría representar un 20% del PIB aproximadamente.

b) las actividades que, siendo legales, voluntariamente se ocultan a la administración para no pagar impuestos.

c) las actividades ilegales (contrabando de armas, venta de drogas,...)

La **economía sumergida** incluye tanto las actividades que se ocultan para evadir impuestos como las ilegales.

Algunas de estas actividades (prostitución, tráfico de drogas,...) se han intentado incluir en el PIB por iniciativa de la Unión Europea, pero los trabajadores del INE se han encontrado con importantes dificultades para conseguir datos fiables. Su estimación ha rondado el 3% del PIB, muy por debajo de la estimación del conjunto de la economía sumergida que es del 18% del PIB.

4.- La triple dimensión del PIB

El PIB se puede analizar desde tres puntos de vista:

Producción = Renta = Gasto (demanda)

a) PIB - producción. Clasifica el PIB según el sector económico que lo genera: *primario* (agricultura, ganadería, pesca, minería,...), *secundario* (industria, construcción) y *terciario* (servicios).

b) PIB - renta. La **Renta Interior Bruta (RIB)** es igual al PIB, pero no es igual a la renta que perciben los agentes económicos del país.

- Hay que descontar la depreciación del capital, los impuestos indirectos, sumar las subvenciones, restar las rentas extranjeras conseguidas en el país y sumar las rentas nacionales obtenidas en el resto del mundo.

- Una vez hechos estos ajustes ya tenemos la **Renta Nacional** (Producto Nacional Neto al coste de los factores) que es la suma de: beneficios de las empresas, intereses, rentas del alquiler y salarios. Los salarios representan algo más del 50% del PIB.

c) PIB - demanda. Según la Contabilidad Nacional (INE) la **Demanda Agregada (DA)** está compuesta por:

$$\text{PIB} = \text{C} + \text{IB} + \text{G} + \text{XN}$$

La **demanda nacional** que incluye:

I - el Consumo (**C**) de las familias, es decir, el gasto de las familias en bienes y servicios, excepto la adquisición de vivienda que se considera una inversión.

II - la Inversión Bruta (**IB**) que es la inversión en bienes de capital físico, antes de restar la depreciación. Está compuesta por la inversión de las empresas (construcción, máquinas, elementos de transporte, intangibles como patentes sobre procesos industriales o nuevos productos, etc.), de las familias (vivienda) y de las Administraciones Públicas (AAPP) (gasto en infraestructuras: carreteras, líneas de ferrocarril, hospitales, colegios, etc.)

III - el Gasto público (**G**) de las Administraciones Públicas es el que se realiza para prestar los servicios públicos (sanidad, educación, defensa,...). No incluye ni inversiones públicas, ni las transferencias que realiza a otros sectores, como las pensiones o el subsidio de desempleo, partidas con un peso importante en el presupuesto de las AAPP (alrededor de un 40%). El gasto en transferencias aparece indirectamente en el consumo de las familias, ya que quienes perciben estas rentas gastan la parte no ahorrada en adquirir bienes y servicios.

La **demanda exterior neta** está formada por:

IV - las eXportaciones Netas (**XN**) que son la diferencia entre las exportaciones y las importaciones de bienes y servicios.

La demanda agregada coincide con la producción porque la acumulación de existencias (productos sin vender) se incluyen en un apartado de la demanda como variación de existencias.